

BIDE BERRIAK

LEHIAKETA

1. Objetivos del concurso

El concurso BIDE BERRIAK, inspirado en el documental *Bide Berriak: elikadura burujabetza Euskal Herrian*, está organizado por Bizilur-Asociación para la Cooperación y el Desarrollo de los Pueblos y Ehne-Bizkaia, con el apoyo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y de la campaña Hands on the Land for Food Sovereignty (Manos en la Tierra para la Soberanía Alimentaria).

El concurso BIDE BERRIAK tiene como objetivo fomentar la información, la reflexión y el debate en torno a la **Soberanía Alimentaria en nuestra sociedad** a través de la promoción de la expresión artística y de nuevos formatos de comunicación como herramientas generadoras de conciencia crítica.

2. Tema

La **Soberanía Alimentaria**, fue definida por La Via Campesina en la Declaración de Nyèlèny (Mali) en 2007, como “el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles y producidos de forma sostenible y ecológica, y el **derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo**. Esto pone a quienes **producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón** de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de mercados y empresas.

Defiende los intereses de, e incluye a, las **futuras generaciones**. Nos ofrece una estrategia para resistir y dismantlar el comercio libre y corporativo y el régimen alimentario actual, y para encauzar los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca para que pasen a estar gestionados por los productores y productoras locales. La soberanía alimentaria da prioridad a las **economías locales** y a los **mercados locales y nacionales**, y otorga el poder al **campesinado y a la agricultura familiar**; la pesca artesanal y el pastoreo tradicional, y coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la **sostenibilidad ambiental, social y económica**.

La soberanía alimentaria promueve el comercio transparente, que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los y las consumidoras para controlar su propia alimentación y nutrición. Garantiza que los **derechos de acceso y la gestión** de nuestra tierra, de nuestros territorios, nuestras aguas, nuestras semillas, nuestro ganado y la biodiversidad, estén en manos de quienes producimos los alimentos. La

soberanía alimentaria supone la búsqueda de **nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades** entre los hombres y las mujeres, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones”.

En esta línea, serán priorizadas las piezas que traten sobre las **dificultades y retos** existentes y las **propuestas y alternativas** que están siendo puestas en marcha para promover la Soberanía Alimentaria en diferentes ámbitos, como por ejemplo: como afecta el sistema alimentario actual (industrial e intensivo) a la crisis climática y energética que vivimos, la falta de tierras para cultivo de alimentos fruto de fenómenos de acaparamiento de tierras y de otros bienes naturales necesarios para la producción de alimentos (agua, tierra, semillas, etc.), especulación de los precios de los alimentos, cómo salvaguardar la biodiversidad, las semillas, la agroecología, impacto de los alimentos en nuestra salud, relación que tenemos con nuestra comida como consumidoras, relaciones entre personas consumidoras y productoras de alimentos, situación de los productores y productoras en Euskal Herria y en otras sociedades, la importancia de las mujeres como productoras de alimentos, cómo repensar nuestro consumo de alimentos, alternativas a los grandes mercados alimentarios, por qué y cómo comprar productos locales y de temporada, cómo dignificar la vida en nuestros *baserris*, etc.

La Soberanía Alimentaria coloca en el centro la sostenibilidad de la vida. Para ello, deben ser revisadas y transformadas las relaciones establecidas entre las personas, de forma que todas ellas sean libres de cualquier opresión, imposición o desigualdad, por lo que serán priorizadas aquellas piezas que cuestionen y visibilicen las desigualdades de género y presenten una **perspectiva feminista**.

3. Categorías

Cada pieza podrá presentarse únicamente a una de las cuatro categorías:

3.1. Ilustración

Podrán presentarse ilustraciones digitales e ilustraciones realizadas a mano, en color o en blanco y negro, todas en formato .jpg a través del formulario de inscripción.

En el caso de las ilustraciones realizadas a mano, la persona participante podrá, si lo desea, presentar la pieza original en papel. En caso de no ser la pieza ganadora podrá ser devuelta solicitándolo a la organización.

En caso de contener algún fragmento escrito, éste debe ser en castellano y/o euskera.

3.2. Fotografía

Podrán presentarse fotografías originales, retocadas, collage de fotografías, etc. tanto en color como en blanco y negro en formato .jpg a través del formulario de inscripción.

La persona participante podrá, si lo desea, presentar la fotografía impresa. En caso de no ser la pieza ganadora podrá ser devuelta solicitándolo a la organización.

3.3. Audiovisual– cortometrajes

Podrán presentarse todo tipo de audiovisual grabado en cualquier formato como flashmob, poemas recitados, videoclips, fotomontajes, fotonovelas, danza, proyectos de animación, entrevistas, ficciones, performances, etc. La duración máxima de las piezas será en todos los casos de 5 minutos.

En caso de contener diálogos en otro idioma diferente al castellano y euskera, las piezas deberán contener subtítulos a alguna de éstas dos lenguas en la propia pieza.

3.4. Narrativa – relatos, poemas, artículos

Podrán presentarse piezas escritas en cualquier estilo narrativo: entrevistas, artículos, relatos de ficción, cuentos, poemas, etc. Las piezas no deben exceder de las 2.000 palabras, deberán ser en euskera y/o castellano.

4. Bases generales del concurso

El concurso está abierto a todas las mujeres y hombres y a todos los colectivos que quieran presentarse.

No hay un número limitado de piezas por participante ni por categoría, es decir, una misma persona podrá presentar varios trabajos en varias categorías.

No se admitirán piezas degradantes, sexistas, obscenas, xenófobos o racistas, con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas.

Las piezas que no contengan una temática que responda a la del concurso serán desestimadas. Las piezas deberán encajar en una o varias de las siguientes **temáticas**:

- a) Soberanía Alimentaria y Lucha contra el Cambio Climático** – para aquellas piezas que versen sobre el impacto del modelo agroindustrial en el fenómeno de cambio climático global o sobre las posibilidades de la agricultura campesina para contribuir al enfriamiento del planeta.
- b) Agroecología o modelos de producción sostenibles** – para aquellas piezas que aborden cuestiones relacionadas con el acceso a los bienes comunes (tierra, agua, semillas, y cuidados) y la recuperación de los saberes campesinos frente a los modelos de producción industriales más extendidos.
- c) Soberanía Alimentaria y consumo** – para aquellas piezas que aborden cuestiones relacionadas con el consumo de alimentos al que tenemos acceso actualmente y /o alternativas al consumo que apuesten por el apoyo a las personas productoras y por un consumo responsable y sostenible.
- d) Luchas campesinas y conocimiento popular** – para aquellas temáticas que aborden cuestiones relacionadas con los movimientos sociales campesinos, en Euskal Herria y en otros contextos, el rol de La Vía Campesina en particular, las

diferentes luchas que afectan a la consecución de la soberanía alimentaria, y la recuperación de los saberes tradicionales campesinos.

- e) **Feminismo y Soberanía Alimentaria**- para aquellas piezas que aborden la situación de las mujeres en el medio rural y visibilicen su rol en la construcción de la soberanía alimentaria o que aborden cuestiones relacionadas con la lucha por la equidad de género dentro del ámbito rural y en modelos y comunidades campesinas.

Con la presentación de una pieza se dará automáticamente como aceptadas las bases por parte de la persona participante, y se autoriza a la organización el uso de las piezas o parte de ellas (sin alterarlas y citando siempre la autoría) para su difusión en cualquier soporte comunicativo. Se asumirá la licencia copyleft 3.0 para todas las obras presentadas.

5. Como participar

Para participar, se debe acceder a través de la página www.bideberriak.eus/lehiaketa a la categoría deseada y rellenar el formulario de inscripción, uno por cada una de las piezas presentadas.

Para las categorías **Ilustración, Fotografía**, las piezas se enviarán a través del propio Formulario de Inscripción.

Para la categoría **Audiovisual**, la pieza deberá subirse a Vimeo o You Tube y se enviará el link (URL) a través del formulario de inscripción. El vídeo deberá contener el título de la pieza y BIDE BERRIAK LEHIAKETA en su nombre.

Para la categoría **Narrativa**, se enviará el texto directamente a través del propio Formulario de Inscripción.

El plazo de recepción de las piezas será del 23 de octubre al 15 de noviembre.

El fallo del jurado, compuesto por *baserritarras* y profesionales de las categorías mencionadas, se emitirá a través de la página web de BIDE BERRIAK el 23 de noviembre de 2015.

6. Premios

Todos los premios del Concurso BIDE BERRIAK, a excepción de los premios del público, serán otorgados por un jurado compuesto por profesionales del área de comunicación, especialistas en comunicación con enfoque feminista, organizadoras del concurso y representantes del movimiento campesino en Euskal Herria. La representación de cada sexo en la composición del jurado nunca será menor de 40%.

6.1. Premio Ilustración

El premio a la mejor ilustración será de **700 €**, así como la publicación de la pieza vencedora en una **publicación sobre Soberanía Alimentaria y Lucha Campesina en Euskal Herria** en coordinación con las organizaciones convocantes. Dicha publicación será ampliamente difundida a través de medios digitales y ejemplares impresos.

Las ilustraciones finalistas también podrán ser publicadas en ésta y otras publicaciones si fuese del interés de la persona concursante y las entidades organizadoras.

6.2. Premio Fotografía

El premio a la mejor fotografía será de **700 €**, así como la publicación de la pieza vencedora en una **publicación sobre Soberanía Alimentaria y Lucha Campesina en Euskal Herria** en coordinación con las organizaciones convocantes. Dicha publicación será ampliamente difundida a través de medios digitales y ejemplares impresos.

Las fotografías finalistas también podrán ser publicadas en ésta y otras publicaciones si fuese del interés de la persona concursante y las entidades organizadoras.

6.3. Premio audiovisual

El premio al mejor audiovisual será de **700 €**, así como la posibilidad de **participar en el equipo de comunicación de la delegación especial de La Vía Campesina Internacional en la [Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015](#) (COP21/CMP11) del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015 en París (con los gastos cubiertos).**

La persona viajará acompañada de un equipo de La Vía Campesina Euskal Herria y podrá realizar actividades de cobertura mediática de la Conferencia.

6.4. Premio Narrativa

El premio a la mejor pieza escrita será de **700 €**, así como la posibilidad de **participar en el equipo de comunicación de la delegación especial de La Vía Campesina Internacional en la [Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015](#) (COP21/CMP11) del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015 en París (con los gastos cubiertos).**

La persona viajará acompañada de un equipo de La Vía Campesina Euskal Herria y podrá realizar actividades de cobertura mediática de la Conferencia.

6.5. Premio Mirada Feminista

El premio a la Mirada Feminista será de **700 €**, así como la posibilidad de **participar en el equipo de comunicación de la delegación especial de La Vía Campesina Internacional en la [Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015](#) (COP21/CMP11) del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015 en París (con los gastos cubiertos).**

La persona podrá viajar acompañada de un equipo de La Via Campesina Euskal Herria y realizar actividades de cobertura mediática de la Conferencia.

6.6. Premio del Público

El premio del público será otorgado a aquellas piezas que hayan sido más votadas en cada categoría (Ilustración, fotografía, audiovisual y narrativa) a través de internet, en la página www.bideberriak.eus/lehiaketa. Cada internauta podrá votar una única vez por categoría.

En caso de empate, el jurado elegirá la pieza vencedora. En caso de ganar la misma pieza el premio de jurado y del público, el premio del público será otorgado a la segunda pieza finalista.

Cada pieza ganadora tendrá un premio en metálico de **500 €**.

La organización del concurso se reserva el derecho a declarar desierto los premios.

Los premios serán comunicados directamente a las personas ganadoras a partir del 23 de noviembre y serán publicados en la página, facebook y twitter de BIDE BERRIAK. Se realizará una entrega de premios y presentación de las obras durante la Semana de la Soberanía Alimentaria en la Universidad del País Vasco, durante el primer trimestre de 2016.

Organizan:



Colaboran:



2015
Año Europeo
del Desarrollo